

**DON MIGUEL OLIVA,
NUEVO COMISARIO
PROVINCIAL
DE EXCAVACIONES
ARQUEOLOGICAS**

Acaba de ser nombrado Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas de esta provincia. El conservador del Museo Arqueológico de Gerona, nuestro admirado amigo don Miguel Oliva, sobradamente conocido en los medios culturales de nuestra ciudad.

Director de las últimas excavaciones realizadas en el Fortín, autor de un trabajo importantísimo sobre este poblado ibérico que le valió el Premio de Historia Local concedido por el Instituto de Estudios Guixolenses en la Fiesta del Libro del año pasado y conferenciante repetidas veces en el C. E. Montclar, es el Sr. Oliva el hombre más indicado para ocupar el cargo para el cual ha sido justamente nombrado por la Superioridad.

Pasa a cubrir la vacante producida por la renuncia del Dr. Pericot, a quien sus múltiples ocupaciones no le permitían atender debidamente las necesidades de esta provincia. Digamos también que esta renuncia fué formulada porque se sabía de antemano que el nombramiento recaería en persona tan eficiente como es D. Miguel Oliva, lo que equivale a un reconocimiento de sus méritos y a un premio merecido por los trabajos realizados.

Felicitemos sinceramente al nuevo Comisario Provincial y le deseamos toda clase de éxitos en el cometido de su nuevo e importante cargo.

O. CASELLAS

PINTURA - DECORACIÓN

La firma

Juan Ferrer & C.^o

144, Chaussée de Bruxelles,
GRIMBERGEN (Brabant)

BELGIQUE

pide ofertas de:

20" - 18" - 15"

12" x 24 mm.

en todas calidades



NAVIDEÑA

Belenes, estrellas,
pastores y reyes,
arroyos de plata,
esquilas de bueyes,
abetos y musgos,
hogares risueños,
turrone y pavos
y en la noche sueños
con los Reyes Magos
de tesoros llenos
orando ante el Niño
que es Rey de los Cielos.

Un niño a su madre
le dice: —¡Qué bello
nacer en pesebre
con tantos destellos!
¡Qué bello es el Niño!
La Madre ¡qué bella!
¡Y como reluce
la dorada Estrella!
—Muy bello es hijito
todo en el Pesebre,
le dice su madre
al niño inocente.
Qué sabes, querido,
de la Cruz que espera
al Hijo que nace
y a su Madre eterna.

ÁRBOLES DE NAVIDAD

El Boletín Oficial Provincial del 1 de diciembre del año pasado, publicaba una orden del Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal de Gerona por el cual se hacía pública la prohibición de realizar aprovechamientos de abetos, pinos y demás árboles así como el ramaje de los mismos, con destino a los llamados árboles de Navidad, pudiendo utilizarse sola y exclusivamente los que, con permiso escrito de los propietarios particulares, podían obtenerse, procedentes de las podas de las ramas inferiores hasta una altura de un tercio de la altura total del árbol.

Cuando escribo estas rayas supongo que ha salido otra orden semejante y quiero llamar la atención a las Autoridades porque creo que ellas deben velar por nuestros bosques en cumplimiento de las disposiciones vigentes y velando por la conservación de la belleza de nuestras montañas.

Es evidente que a todos nos gusta tener algún árbol de Navidad y que deseamos adornar nuestra casa con algún ramo de alguna especie apropiada a las fiestas navideñas. Pero de esto a tolerar la tala abusiva que presencié el año pasado, media un abismo.

Porque en nuestra plaza se permitió la venta de cantidades extraordinarias de acebo (grèvol) principalmente, que fueron cortadas, a buen seguro, sin cumplir ni una sola de las normas dictadas por el Sr. Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal.

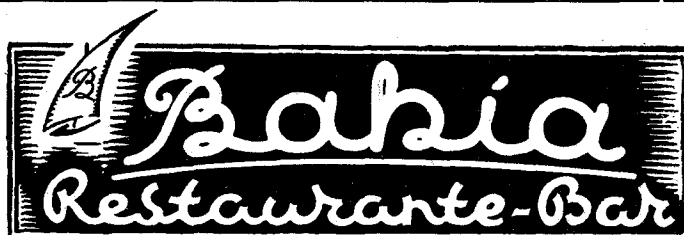
No pretendo abolir la bella y simpática

costumbre de adornar nuestras casas con ramos de pino, abeto, acebo, enebro... Solicito la supresión tajante de los abusos que ante los ojos de todo guixolense están patentes en la misma plaza del mercado. El año pasado una hondonada que estaba llena de acebo fué talada casi en su totalidad de la manera más indignante y más atroz. Quien esto escribe se encontró con los troncos y las ramas no floridas abandonadas en el mismo lugar donde fueron cortadas. Las partes escogidas fueron cargadas seguramente en un carro y vendidas, ¿dónde sinó en nuestra propia plaza?

¿Qué pedimos? Sencillamente: que sean permitidos los ramos pero que se exija a los portadores de cantidades mayores y especialmente a los vendedores, la autorización por escrito del propietario del bosque donde fueron cortadas las plantas, de acuerdo con la orden dictada por el Sr. Ingeniero-Jefe del Servicio Forestal de esta provincia. No creemos que ningún propietario permita la tala que vimos el año pasado en ninguna finca de su propiedad.

Sin estas órdenes prohibitivas, dentro poco tiempo, especialmente el acebo que por su belleza y por la poca abundancia que de él existe en nuestras montañas, desaparecerá totalmente y esto es lo que deseáramos evitar al publicar estas líneas. Poda prudente, sí; tala abusiva, no.

L. Aldobré



1954
Diciembre

31

NOCHE VIEJA

"Reveillon" Fin de Año

Grandes sorpresas

La más trepidante orquesta

Rigurosa entrada con TICKET - Reserva de Mesas